



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/2202

22/09/2016

4182

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMXS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el pasado 20 de julio la Comisión Europea explicó que, a raíz de la expiración de algunas disposiciones del Protocolo de Adhesión de China a la Organización Mundial del Comercio en diciembre de 2016, el tratamiento a este país en los procedimientos “antidumping” tiene que modificarse a partir de esa fecha.

Por ello, la Comisión Europea anunció también que presentaría en otoño una propuesta legislativa, que deberá ser aprobada mediante el procedimiento de codecisión por el Consejo y el Parlamento Europeo. No obstante, cabe señalar que la Comisión Europea todavía no ha hecho pública su propuesta.

Madrid, 7 de diciembre de 2016